



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD-017

Esta Habilitación se concede a:

**LMD**

**Laboratorio de Metrología Dimensional**

Con instalaciones en:

**Av. Gral Eugenio Garzón 5181.  
C1440AYE- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
República Argentina**

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Aeronáutica de la Defensa (ATAD) aplicables a las **Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa (OMAD)**, se lo Habilita para mantenimiento de:

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA**

Con las limitaciones y alcances que se enuncian en las Especificaciones de Operación y Lista de Capacidades respectivas.

***La presente Habilitación vence el 30 de junio de 2013.***

Buenos Aires, 28 de febrero de 2013.



BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

VENCIMIENTO: 30 de junio de 2013

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA:

### **LMD**

#### **Laboratorio de Metrología Dimensional**

LA CLASIFICACION ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACION DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO DE LA DEFENSA NUMERO **OMAD 017** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

### **SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

Ajuste y reparación, de instrumentos para medición de torque, según norma ISO 6789-2003 y normas vigentes de la DIGAMC.

Ajuste y reparación, de instrumentos para medición de presión y vacío, según norma IRAM IAP 5165 y normas vigentes de la DIGAMC.

Ajuste y reparación, de instrumentos para medición de instrumentos de medición de fuerza, según norma ASTM E4, ASTM E74 y normas vigentes de la DIGAMC.

Las Especificaciones de Operación se encuentran delimitadas a las MAGNITUDES establecidas en el "Certificado de ALCANCE DE LA ACREDITACION DEL LABORATORIO DE CALIBRACION " otorgado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), cuyos alcances se encuentran publicados y actualizados en pagina web: [www.oaa.org.ar](http://www.oaa.org.ar) como **LABORATORIO DE CALIBRACION ACREDITADO N° LC 003** Empresa: Rubén Hugo Cóppola e Hijos S.R.L



**BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI**  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

**VENCIMIENTO: 30 de junio de 2013**

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

## LISTA DE CAPACIDADES

### Organización de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa:

La clasificación establecida en el Certificado de Habilitación Número: **OMAD-017** está limitada a las capacidades reconocidas que se detallan a continuación:

Area Dimensional			
Tipo de Herramienta	Rango / Campo de Medida	Minima Division	ALCANCES
Alesmetro	3 – 500 mm	$\geq 1\mu\text{m}$	2-3-9
Calibre de altura	0 - 1500 mm	$\geq 1\mu\text{m}$	2-3-9
Calibre de profundidad	0 – 600 mm	$\geq 0,005\text{ mm}$	2-3-9
Calibres pie a coliza	0 – 2000 mm	$\geq 0,005\text{ mm}$	2-3-9
Comparadores a palanca (Palpadores)	0 – 2 mm	$\geq 1\mu\text{m}$	2-3-9
Comparadores	0 – 100 mm	$\geq 0,1\mu\text{m}$	2-3-9
Especímetros	0 – 50 mm	$\geq 1\mu\text{m}$	2-3-9
Goniómetros e inclinómetros	0 – 360 mm	30''	2-3-9
Medidores con reloj	0 – 300 mm	$\geq 1\mu\text{m}$	2-3-9
Micrómetros de profundidad	0 – 500 mm	1 $\mu\text{m}$	2-3-9
Micrómetros p/interiores	0 – 1500 mm	1 $\mu\text{m}$	2-3-9
Micrómetros p/exteriores con topes planos o esféricos.	0 – 800 mm	$\geq 1\mu\text{m}$	2-3-9
Niveles de cuadro	Hasta 500 mm de lado	$\geq 0,01\text{ mm/m}$	2-3-9
Niveles lineales	Hasta 500 mm de long	$\geq 0,01\text{ mm/m}$	2-3-9

VENCIMIENTO: 30 de junio de 2013

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Area Torque			
Tipo de Herramienta	Rango / Campo de Medida	Minima Division	ALCANCES
Taquímetros, conjuntos transductores de torque-indicador y analizadores de torque	0 – 2000 Nm	$\geq 0,1$ Nm	2-3-9
Multiplicadores de torque	0 – 3500 Nm	No aplica	2-3-9

Area Fuerza			
Tipo de Herramienta	Rango / Campo de Medida	Minima Division	ALCANCES
Tensiómetros	0 – 20 KN	En función de la capacidad	2-3-9
Dinamómetros, Indicación de fuerza de maquinas de tracción o compresión, conjunto celda de carga-indicador y anillos dinamométricos	0 250 KN	$\geq 0,001$ N	2-3-9

VENCIMIENTO: 30 de junio de 2013

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Area Presión			
Tipo de Herramienta	Rango / Campo de Medida	Minima Division	ALCANCES
Manómetros, vacuómetros y conjuntos sensores-indicador de presión	-0,1 / 70 MPa	$\geq 10$ Pa	2-3-9

DESIGNACION	CODIGO
CALIBRACION	1
AJUSTES	2
REPARACION	3
INSTALACION	4
TEST FUNCIONAL EN BANCO	5
TEST FUNCIONAL EN AERONAVE	6
OVERHAUL	7
REMOCION	8
MANTENIMIENTO	9



  
BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

VENCIMIENTO: 30 de junio de 2013

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M



ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2013.

Sr. Rubén COPPOLA  
Director Técnico  
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL.  
S / D

De mi mayor consideración:

Habiendo cumplido esa empresa con el envío de la Lista de Capacidades confeccionada de acuerdo a lo indicado en punto 8.C.60 DIRAM Parte 8 y limitada a aquel equipamiento de medición de uso exclusivo en el ámbito aeronáutico, según se requiriera en punto 1 de nota de fecha 30 de enero de 2013, adjunto remito certificado de Habilitación como **OMAD-017**, correspondiente a su Laboratorio de Metrología, a los efectos que pueda integrarse al Sistema de Aeronavegabilidad de la Defensa, como un Organismo de mantenimiento Aeronáutico para la Defensa.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



CAPITAN DE NAVIO MARIO ALEJANDRO HERRERA  
DIRECTOR DE CONTROL Y REGISTRO